## CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Jericó Antioquia, 31 de agosto de 2026

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y DEL CONTRATISTA

| | |
|---|---|
| **Contrato N°:** | CPS-154-2026 |
| **Contratista:** | MARITZA TOBÓN CARDONA |
| **Cédula o NIT:** | 1.039.023.653 |
| **Objeto contractual:** | APOYO A LA GESTIÓN EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN LAS PLATAFORMAS, FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS, GESTIÓN DE CONVOCATORIAS Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CONFORME A LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS VIGENTES. |
| **Periodo certificado:** | Del 1 al 31 de agosto de 2026 |
| **Dependencia / Secretaría:** | Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial |
| **Supervisor del contrato:** | STEEVEN ALARCON SANCHEZ<br>Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial |

### 2. FUNDAMENTO DEL CERTIFICADO

Este certificado se expide con fundamento en el Informe de Actividades N° 2 correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, presentado por el contratista dentro del plazo contractual, en el cual se relacionan las obligaciones cumplidas durante el periodo. El supervisor verificó dicha información y la refrenda mediante el presente documento, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

### 3. OBSERVACIONES

Con fundamento en la verificación realizada por el supervisor del contrato, y conforme a lo reportado en el numeral 2 (Cumplimiento de obligaciones) del Informe de Actividades N.° 2, se evidencia el cumplimiento de los requisitos exigidos para la procedencia del pago, de

conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

## 4. JUSTIFICACIÓN DEL PAGO Y DEL VALOR DE HONORARIOS DEL MES

### 4.1 Verificación de procedencia del pago

| REQUISITO | SÍ | NO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Informe de Actividades del periodo presentado por el contratista | **SÍ** | | Realiza entrega del informe de actividades N° 2 |
| Obligaciones contractuales cumplidas conforme a lo reportado y verificado | **SÍ** | | Se verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales. |
| Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral acreditado (Ley 100/1993, art. 23 Ley 1150/2007, Decreto 1273/2018) | **SÍ** | | Anexa la planilla de la seguridad social para el mes de agosto de 2026 |

Que el proceso contractual ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las normas vigentes en materia de contratación estatal.

STEEVEN ALARCON SANCHEZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACION ESTATAL**

**Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato**

*Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015*

| | |
|---|---|
| **Informe de seguimiento N°:** | 2 |
| **Periodo de seguimiento:** | Del 1 al 31 de agosto de 2026 |
| **Fecha de elaboración:** | 31 de agosto de 2026 |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| **Contrato N°:** | CPS-154-2026 |
| **Fecha de suscripción del Contrato** | 2 de Julio de 2026 |
| **Objeto contractual:** | APOYO A LA GESTIÓN EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN LAS PLATAFORMAS, FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS, GESTIÓN DE CONVOCATORIAS Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CONFORME A LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS VIGENTES. |
| **Dependencia / Secretaría:** | Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial |
| **Contratista Nombre:** | Maritza Tobón Cardona |
| **Contratista C.C./NIT:** | 1.039.023.653 |
| **Valor inicial:** | $22.004.640 |
| **Valor adiciones:** | No aplica |
| **Plazo inicial:** | Del 2 de Julio de 2026 hasta el 18 de diciembre de 2026 |
| **Plazo de prórroga:** | No Aplica |
| **Fecha acta de inicio:** | 2 de Julio de 2026 |
| **Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Inicial** | N° 0000001058 del 23 de junio de 2026 |

| | |
|---|---|
| **Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP de Adición** | No Aplica |
| **Compromiso Registro presupuestal (CRP) Inicial:** | N° 00001426 del 2 de julio de 2026 |
| **Compromiso Registro presupuestal (CRP) de adición:** | No Aplica |
| **Supervisor del contrato:** | STEEVEN ALARCON SANCHEZ<br>Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial |

**2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:**

| **RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA** | | |
|---|---|---|
| **N°** | **OBLIGACIÓN CONTRACTUAL** | **JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN** |
| 1 | Apoyar el fortalecimiento del banco de programas y proyectos de inversión de la administración municipal. | Se asistió a capacitaciones virtuales en plataformas como, ASESORÍA SISPT, PIIP, SUI, SINAS, SPG, DANE, y presentación de proyectos a Cámara y Comercio de Medellín, el ICPA, la RAP (Región Administrativa y de Planificación), FONTUR y Gobernación de Antioquia.<br>Los enlaces e invitaciones se encuentran en el correo electrónico de Proyectos@jerico-antioquia.gov.co. |
| 2 | Apoyar en la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones | Se realiza seguimiento con el área de MIPG y secretaria de Hacienda al POAI, CUIPO, SECOP II y la PIIP. |
| 3 | Acompañar la rendición de información en las diferentes plataformas a cargo del Banco de Proyectos, como lo son MGA, SUIFP, GESPROY, SPGR, SIRECI, SISPT, GESTIÓN TRANSPARENTE, SPI, Gestión Web, DANE, PIIP, SECOP-(PAA). y demás | Se realiza el seguimiento a la plataforma PIIP, se realiza el cargue de adquisiciones en el SECOP II con las PAA según requerimientos de las dependencias, se realiza el seguimiento físico y financiero al plan de desarrollo, en Gestión Transparente llego informe definitivo, donde nos hacen una alerta por la asignación del presupuesto En algunos indicadores del plan de desarrollo y que la plataforma SHIP Y CUIPO no coinciden |

| | | |
|---|---|---|
| | plataformas que sean asignadas por el DNP para la respectiva gestión de proyectos. | presupuestalmente, esta alerta viene 2 años atrás, la Secretaria de Hacienda es la responsable del presupuesto y su plan de mejoramiento, la secretaria de planeación también se hará cargo de las observaciones en el informe definitivo con los indicadores del PDM.<br><br>Se reportó información en la plataforma SIRECI y GESPROY, mes de Agosto.<br>Se realiza seguimiento en la plataforma GESPROY, de los proyectos de Regalías de año 2025-2026 Bienio actual, con los proyectos de la Falla de la Viña, Estufas Eficientes y Estudios y Diseños de la Terminal de Transportes la piscina y acueducto y alcantarillado del municipio. se compartió la Circular 018 del 3 de julio de 2026 del SGR con la congelación de 20% del recurso hasta nuevo aviso según el recaudo del año para pagar los saldos de caja en rojo, esto a nivel nacional. Estamos a la espera de una nueva circular donde el gobierno nacional decidirá que los recursos de regalías puedan ser utilizados para las afectaciones que dejo el terremoto en Colombia.<br>Para este mes de agosto el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), llevará a cabo el proceso de recolección de los cuestionarios de Disponibilidad de la Batería Base de Indicadores y Satisfacción de Usuarios de Información Estadística Territorial, hasta el 11 de septiembre hay plazo de diligenciar la encuesta, se informa al supervisor cuando quede diligenciada. |
| 4 | Acompañar en la formulación, seguimiento, evaluación y revisión metodológica de los proyectos que el municipio de Jericó requiera financiar las diferentes fuentes de financiación (Obras por impuestos, OCAD Paz, Inversión Privada, Recursos | Se apoya en la rendición de información correspondiente al mes de agosto en el aplicativo GESPROY Proyectos, realizando seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR de los cuales el municipio de Jericó delego entidad ejecutora la EDUAN.<br>Se realiza el seguimiento a los 3 proyectos adjudicado por regalías, Estufas Eficientes (en ejecución con pendientes) y Estudios y Diseños estudios y diseños de el Acopio de transportes, Piscina municipal y |

| | | |
|---|---|---|
| | Propios, Sistema General de Regalía u otros). | acueducto y alcantarillado del municipio (en espera de entrega de estudios y diseños) y Obra de contención de la falla de la viña. (en ejecución). |
| 5 | Apoyo en la articulación de los proyectos del Plan de Desarrollo Municipal con el catálogo presupuestal de la Secretaría de Hacienda, solicitando al Municipio la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas para el cumplimiento del objeto contractual. | Se apoya con asesoría, sobre la información que se debe presentar a la Secretaría de Hacienda, de los proyectos del Plan de Desarrollo Municipal con el catálogo presupuestal, al correo electrónico de Hacienda se envió la relación de Proyectos del Plan de Desarrollo para el año 2026, para el presupuesto y posterior se realizara cada trimestre el seguimiento trimestral financiero en el rubro de inversión. |
| 6 | Ejecutar los procesos de viabilización, priorización, aprobación, asignación de ejecutor y ajustes, en el aplicativo SUIFP-SGR en el marco de la presentación, aprobación y rendimiento de información de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, en el marco del Acuerdo Único de la Comisión Rectora del SGR. | Para el mes de agosto se realizó el proceso de seguimiento en el aplicativo SUIFP-SGR en el marco de la presentación, aprobación y rendimiento de información de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, proyectos nombrados en el 4. Punto. |
| 7 | Mantener la información actualizada sobre la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión financiados con el SGR y reportar la información de la ejecución de los proyectos, tanto de obra física como de la interventoría (en los proyectos que el municipio ha sido asignado como ejecutor), a través del aplicativo | Se realiza la rendición de información correspondiente al mes de agosto en los aplicativos: GESPROY Proyectos<br><br>Se realiza el seguimiento a los proyectos por SGR para el desarrollo integral de los procesos de gestión documental en la alcaldía del municipio de Jericó Antioquia, y se realiza seguimiento a los 3 proyectos nombrados el en punto 4 en la plataforma.<br><br>Para este mes de agosto se realiza la resolución de cierre para el proyecto de inversión BPIN |

| | | |
|---|---|---|
| | GESPROY- SGR, con el debido registro y seguimiento mensual que el aplicativo requiere. | No.2013053680003 denominado CONSTRUCCIÓN CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL ETAPA 1-2013 DE JERICÓ, ANTIOQUIA", se encuentra en revisión de los jurídicos del municipio. |
| 8 | Apoyar el reporte de la información financiera de las cuentas maestras que tiene dispuesto el municipio de Jericó, para el manejo de los recursos asignados del Sistema General de Regalías - SGR, a través del aplicativo CUENTAS-SGR, con el debido registro y seguimiento mensual que el aplicativo requiere | Se realiza la rendición de información correspondiente al mes de agosto en los aplicativos: GESPROY Cuentas |
| 9 | Apoyar los reportes de SIRECI de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas correspondientes a la inversión de los recursos del SGR. | Se apoya en la rendición de los informes mensuales, en este caso mes de agosto en la plataforma SIRECI, correspondiente a los siguientes archivos:<br>- M71-Obras Civiles Inconclusas o sin Uso<br>- M-7.3: Regalías – Contratos y Proyectos |
| 10 | Guardar discreción en el manejo de la información, y el material que conozca o le sea confiado por el desarrollo de las actividades del presente contrato. | Se garantizó el manejo confidencial y reservado de toda la información, documentación y material conocido o suministrado durante la ejecución del contrato, asegurando su uso exclusivamente para el desarrollo de las actividades contractuales y evitando su divulgación a terceros no autorizados, en cumplimiento de los principios de confidencialidad, ética y responsabilidad |
| 11 | Apoyo en generar alianzas, a través de acuerdos o convenios, con diversas instituciones privadas y/o públicas para promover y fortalecer las instituciones. | Se realizó trabajo de campo, buscando alianzas con entidades del municipio como, Fundación Jardín Botánico, Gobernación de Antioquia y Ministerio de Salud, Ministerio del Deporte, Ministerio de Vivienda y FONTUR, la RAP, Proantioquia, Corantioquia, Cámara y Comercio de Medellín, Indeportes. |
| 12 | Apoyar en la implementación de la metodología para las solicitudes de creación de necesidades del Plan Anual de | Se realiza cargue en este mes de agosto en la plataforma del SECOP II, con el Plan Anual de Adquisiciones anual 2026 de las diferentes dependencias según la necesidad. |

| | | |
|---|---|---|
| | Adquisiciones de la plataforma SECOP II. | |
| 13 | Apoyar en la formulación, implementación, seguimiento, evaluación y actualización de las políticas públicas municipales, de conformidad con los lineamientos técnicos y normativos vigentes. | En este mes de agosto se avanzó en la consolidación de insumos, revisión de información, articulación con las dependencias responsables y acompañamiento al proceso de construcción y seguimiento de las siguientes políticas públicas:<br><br>Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Política Pública de Educación Ambiental. Política Pública de Equidad de Género. |
| 14 | Las demás obligaciones que le sean asignadas por el Supervisor del contrato que guarden relación con el Objeto contractual. | Se cumple esta obligación cuando se requiere. Este mes se realiza el seguimiento a la plataforma PIIP- CUIPO, SISPT se actualizo |

## 3. OBSERVACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR

No se presentaron novedades; se dio cumplimiento total a las obligaciones del periodo, conforme al Informe de Actividades N° 2 para el mes de AGOSTO de 2026.

## 4. JUSTIFICACIÓN DEL PAGO

En calidad de supervisor del Contrato N° CPS-154-2026, se presenta la justificación técnica para el aval del Pago N° 2, de la siguiente manera;

### A. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante el período evaluado, el contratista dio cumplimiento **satisfactorio** a las obligaciones establecidas en el contrato, conforme a lo reportado por el contratista en el Informe de Actividades N° 2 del 1 al 31 de agosto de 2026, y verificado por el supervisor frente a las evidencias anexas.

El contratista mantuvo una ejecución satisfactoria de las actividades asignadas, alcanzando un porcentaje acumulado de ejecución contractual del 35.7%, acorde con el cronograma y plazo establecido.

## B. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Se verificó la presentación del Informe de Actividades correspondiente al período evaluado, así como los soportes que evidencian la ejecución de las obligaciones contractuales. De igual manera, el contratista acredita encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente (Ley 100 de 1993, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1273 de 2018).

Las actividades desarrolladas guardan relación directa con el objeto contractual y contribuyen al cumplimiento de las metas institucionales de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

## C. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Teniendo en cuenta el cumplimiento a satisfactorio de las actividades ejecutadas durante el período comprendido del 1 al 31 de agosto de 2026, la presentación del informe respectivo y la acreditación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, se considera procedente otorgar el aval para el Pago N°. 2, por valor de $ 3.929.400 (tres millones novecientos veintinueve mil cuatrocientos pesos M/L).

Por lo anterior, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al período evaluado y se recomienda continuar con el trámite administrativo para el pago respectivo.

## 5. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

**CONTROL DE PAGOS:** El Municipio realizará pagos al contratista mediante seis (6) pagos mensuales distribuidos de la siguiente manera: cinco (5) primeros pagos por un valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($ 3.929.400) y un (1) último pago por un valor de DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($2.357.640) de acuerdo a las actividades ejecutadas, según conste en el informe de seguimiento presentado por el contratista y la certificación de cumplimiento que, para tal efecto, expida el supervisor del Contrato. El pago se encuentra sujeto a la disponibilidad del flujo de caja.

| CONCEPTO | VALOR CONTRATO | VALOR PAGO | SALDO |
|---|---|---|---|
| **Valor total del Contrato** | $22.004.640 | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Pago N°.1** | | $ 3.929.400 | $ 18.075.240 |
| **Pago N°.2** | | $ 3.929.400 | $ 14.145.840 |
| **Pago N°.3** | | | |
| **Pago N°.4** | | | |
| **Pago N°.5** | | | |
| **Pago N°.6** | | | |

**VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:** El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

## 6. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

**FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:** El Municipio realizará pagos mes vencido o de forma proporcional o por fracción de mes, previa presentación de cuenta de cobro con sus soportes e informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato.

Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.

No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Adicionalmente, se deben tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1602 de 2012.

Las actividades desarrolladas durante el periodo causado se realizan bajo el cumplimiento del objeto contractual.

## 7. ESTADO PORCENTUAL DE CONTRATO

Se presenta el avance porcentual del contrato N° **CPS-154-2026** de la siguiente manera:

| | | |
|---|---|---|
| Informe contrato inicial N° | 1 | 2 |
| Porcentaje | 17.85% | 17.85% |

| | |
|---|---|
| Porcentaje de ejecución del contrato Inicial: | **35.7%** |
| Porcentaje por ejecutar: | **64.3%** |

Para constancia, se firma el presente informe:

**STEEVEN ALARCON SANCHEZ**
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial